

## Solicitud de liquidación parcial Pólizas de Seguros de Vida

### Solicitante <sup>(1)</sup>

Apellidos y Nombre NIF/NIE  
En calidad de Correo Electrónico  
Dirección (vía, número, piso) Teléfono  
Municipio Provincia Código Postal

### Expone

Que el día falleció NIF/NIE  
teniendo contratada la siguiente póliza:  

- Póliza de seguros número:
- Compañía aseguradora:
- Importe actualizado de la póliza:
- Fecha de contratación:

**(\*) Aportar certificado de la compañía aseguradora donde consten estos datos y los de los beneficiarios**

### Relación de Beneficiarios del Seguro de Vida

NIF/NIE	Apellidos y nombre	Cantidad a percibir	Grado parentesco <sup>(2)</sup>

### Solicita

Sea admitida esta instancia para la exención o liquidación, según proceda, del impuesto sobre sucesiones y donaciones, teniendo conocimiento de la obligación de autoliquidar el impuesto de sucesiones en el plazo de seis meses siempre y cuando existan otros bienes en la herencia.

En , a de de

Firma del solicitante <sup>(1)</sup>

Administración Tributaria de Aragón. Impuesto sobre sucesiones



## Instrucciones para cumplimentar el modelo

### (1) Solicitante

Interesado / Beneficiario del seguro de vida

Marcar la casilla si está obligado a relacionarse por medios electrónicos con la Administración (artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Marcar la casilla si no está obligado a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, pero opta porque las sucesivas notificaciones se le practiquen por medios electrónicos.

Representante: presentar debidamente cumplimentado el documento de representación [impresos y modelos generales](#)

Marcar la casilla si el representado no está obligado a relacionarse por medios electrónicos con la Administración, o no ha optado por recibir notificaciones electrónicas, pero el representante desea recibir las notificaciones por medios electrónicos si no se encuentra ya obligado a ello conforme al artículo 14 Ley 39/2015, de 1 de octubre.

### (2) Grado de parentesco con el fallecido (únicamente para los interesados)

- Grupo I: Descendientes y adoptados menores de veintiún años.
- Grupo II: Cónyuge, descendientes y adoptados de veintiuno o más años, ascendientes y adoptantes.
- Grupo III: Parientes colaterales de segundo y tercer grado, ascendientes y descendientes por afinidad (hermanos, tíos y sobrinos carnales y afines, suegros, nueras, yernos, cuñados e hijastros).
- Grupo IV: Colaterales de cuarto grado, grados más distantes y extraños

## Documentación que debe presentar

- Modelo de solicitud por duplicado
- Certificado de defunción (original y copia)
- Certificado de la Compañía de Seguros
- Libro de familia (Grupo I y II) o testamento / declaración de herederos según proceda (original y copia)
- Autoliquidaciones del impuesto de sucesiones de cada uno de los beneficiarios del seguro. [Programas para confeccionar las autoliquidaciones](#) (<https://www.aragon.es/-/aplicaciones-programas-y-de-ayuda>)

## Presentar la documentación

Solicitar [Cita previa](#) (<https://www.aragon.es/-/tributos-cita-previa>): Seleccionar la opción “**Presentar expedientes de tributos**”

### Información sobre la protección de datos

**El responsable** del tratamiento de sus datos personales es: Dirección General de Tributos de la Comunidad Autónoma de Aragón

**La finalidad** de este tratamiento es: la gestión, recaudación e inspección de tributos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las actuaciones de registro, comunicaciones, notificaciones y trámites que se deriven de los distintos procedimientos.

**La legitimación** para realizar el tratamiento de los datos se fundamenta en la normativa general tributaria.

Los datos personales no serán objeto de **cesión a terceros**, salvo las excepciones legales del [artículo 95](#) de la Ley General Tributaria.

Se pueden ejercitar los **derechos** de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como el derecho a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puede obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/423>